Codigo	CCE-EICF-FM-04	Version	2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
LP-DT-062-2020
MODULO 1

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	7	Experiencia general y especifica	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	146 de 2003	ADECUACION DE LA TRONCAL AV. SUBA SISTEMA TRANSMILENIO, PARA EL TRAMO II	72 14 10 00 72 14 11 00 72 14 16 00	C	25%	Estyma Estudios y Manejos S.A.	16/09/2003	31/01/2012	816,706.67	NO APLICA	204,177
2	45	Experiencia general y especifica	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	0599 de 2009	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA SECTOR CISNEROS(PR 49+000) - LOBOGUERRERO (PR 63+000) DE LA CARRETERA BUGA-BUENAVENTURA, INCLUYE LA GESTION SOCIAL, PREDIAL, Y AMBIENTAL	72 14 10 00 72 14 11 00	C	20%	Estyma Estudios y Manejos S.A.	14/09/2009	30/04/2015	854,978.07	NO APLICA	170,996
3	47	Experiencia general y especifica	MUNICIPIO DE MEDELLIN	4600050937 DE 2013	CONSTRUCCION PUENTES MADRE LAURA Y MORAVIA, MEJORAMIENTO DE VIAS, CONSTRUCCION DE REDES DE SERVICO PUBLICO, OBRAS DE CONTENCION, CONSTRUCCION DE ANDENES, SENDEROS Y ESPACIO PUBLICO, MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO SAN ISIDRO, CONSTRUCCION DE PARQUES DE RUEDA, REALINEAMIENTO DEL POLIDUCTO DE ECOPETROL, CONSTRUCCION CUBIERTA METALICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	72 14 10 00 72 14 11 00 72 14 16 00	C	50%	Estyma Estudios y Manejos S.A.	2/12/2013	22/12/2017	325,919.40	NO APLICA	162,960
	20							25%	HB Estructuras Metalicas					
4	60	Experiencia general y especifica	CONSORCIO FARALLONES	CF-013-CONST-2017	REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL TÚNEL MULATOS, INCLUYENDO LA EXCAVACIÓN, PRE-SOPORTE, EL SOPORTE, IMPERMEABILIZACIÓN Y REVESTIMIENTO.	72 14 10 00 72 14 11 00 72 14 16 00	C	75%	Estyma Estudios y Manejos S.A.	1/09/2017	30/12/2019	198,076.17	NO APLICA	148,557
5	61	Experiencia general y especifica	CONSORCIO MISPE ITUANGO	CT- I-2013-000001	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA ENTRE PUERTO VALDIVIA Y EL SITIO DE PRESA DEL PROYECTO ITUANGO.	72 14 10 00 72 14 11 00 72 14 16 00	C	29%	Estyma Estudios y Manejos S.A.	19/03/2013	29/05/2018	923,587.91	NO APLICA	267,840
6	59	Experiencia general y especifica	CONSECIONARIA SAN RAFAEL	OC-2008-074	PRESENTACION (PRESTACION) DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION, BAJO EL SISTEMA DE SUMA GLOBAL CON REAJUSTES CONFORME EL IPC, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DE 2007 Y DEMAS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN.	72 14 10 72 14 11 72 14 16	OTRA	15%	Termotecnica Coindustrial S.A.S.	21/06/2008	21/02/2015	703,327.18	NO APLICA	105,499
	110							5%	HB Estructuras Metalicas				NO APLICA	

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRÍZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia especifica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o especifica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: I) Forma individual (I); II) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar esta formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN
C.C. 73.103.823 de Cartagena
Representante Legal
CONSORCIO SAN FRANCISCO